

RESOLUCION No.220
(3 de abril de 2017)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0378 del 14 de diciembre de 2015, en donde se conformó el Comité Curricular para el programa de Contaduría Pública.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, mediante Resolución No.0378 del 14 de diciembre de 2015, se conformó el Comité Curricular para el programa de Contaduría Pública.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, mediante oficio O-AC-CFA-0134 del 29 de marzo de 2017, informa que se aprobó el cambio de la Representante Estudiantil.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0009 del 3 de abril de 2017, autorizó la renovación de la Representante Estudiantil para el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución, con relación a la conformación del Comité Curricular del programa de Contaduría Pública, en donde se designó al estudiante Diego Andrés Hernández Sepúlveda como Representante Estudiantil, el cual se excluye como integrante del Comité y en su reemplazo se designa a la estudiante **LISBETH CAROLINA MANTILLA ÁLVAREZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sigue vigente la Resolución 0378 del 14 de diciembre de 2015, en las demás partes que la integran, ya que se vence en diciembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTÍZ
Director



Reviso: Blanca Mary Velasco Burgos
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya

